

BAQUEDANO, 26 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2604

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "NUESTRA NAVIDAD DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA".
- 2.- "Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L... N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades familiares para la integración de ella en el quehacer comunal.

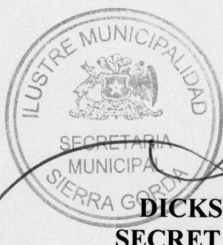
DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "NUESTRA NAVIDAD DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA" a ejecutarse en el mes de Diciembre de 2009, por un monto total de \$ 11.900.000 (once millones novecientos mil pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta del nuevo clasificador presupuestario.

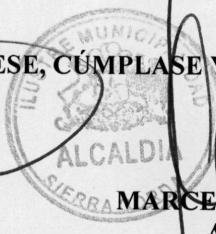
Numero de cuenta	Nombre de cuenta	Monto
22.08.011	Prestación de servicios en programas comunitarios	\$11.900.000

3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER  
ALCALDESA (S)

MPC/DFV

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco